

Expediente: **4725/25**

Carátula: **ASAF JORGE GUSTAVO C/ LOS ALAJU SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **21/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20315889775 - ASAF, JORGE GUSTAVO-ACTOR/A

90000000000 - LOS ALAJU S.A.S, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4725/25



H102336108453

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: ASAF JORGE GUSTAVO c/ LOS ALAJU SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA s/
DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte. N° 4725/25

PROVEIDO DE ESCRITO OTROS - POR: BALBORIN, WILLIAM ESTEBAN - 20/04/2026 11:43

San Miguel de Tucumán, abril de 2026.-

1) Se tiene por incontestada la demanda por Los Alaju SAS y se tiene a dicha parte por constituido domicilio procesal en los estrados digitales.

2) Atento al estado procesal de autos, informe la Actuaria respecto de si la presente causa se encuentra en condiciones de abrir a pruebas.- 4725/25 HME.-

Actuación firmada en fecha 20/04/2026

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.